CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. 8562414 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM – SENA Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR. 8562414 de 2025**
OBJETO	Adquisición de equipos y herramientas para los programas de mayor demanda del centro de formación, así como el suministro e instalación de lámparas de emergencia y detectores de humo para el SENA-CLEM 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/11/2025
FECHA DE INICIO	13/11/2025
PLAZO INICIAL	Un (01) mes y dos (02) días.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Grupo Caf tecnología
CC o NIT	901238371
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Andrés Fontalvo Salas
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1067722154
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	$ 126.755.000
FORMA DE PAGO	Pagos periódicos según el avance de la ejecución del contrato
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9125, 5025 y 6125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	779325, 779425 y 779525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 126.755.000

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 126.755.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 126.755.000
SUPERVISOR	Fernando González Apolinar
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ana Gabriela Gómez

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Todos los elementos entregados por el contratista adjudicatario del proceso MC-VLL-CLEM-0017-2025, deben ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Si	El contratista adjudicatario del proceso **MC-VLL-CLEM-0017-2025** entregó la totalidad de los bienes nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas de calidad y condiciones de seguridad exigidas por la entidad.
2. Bienes entregados de buena calidad, permitiendo su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales	Si	Los bienes entregados demostraron ser de buena calidad, permitiendo su uso de manera segura y adecuada, acorde con su naturaleza y con las prácticas comerciales habituales.
3. Realizar entregas en la presentación comercial solicitada y sin faltantes de ninguna clase.	Si	Las entregas se realizaron en la presentación comercial solicitada por la entidad, sin presentarse faltantes ni inconsistencias.

4. Entrega de productos con las respectivas Fichas técnicas (16 puntos requeridos que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas -fechas no superiores a los 5 años), en los casos en que aplica según normatividad vigente.	Si	El contratista entregó los productos acompañados de sus respectivas fichas técnicas, las cuales cumplen con los dieciséis (16) puntos establecidos en la Resolución 773 de 2021, encontrándose actualizadas y vigentes, cuando fue requerido según la normatividad aplicable.
5. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Si	Los productos suministrados fueron de excelente calidad, sin evidenciar defectos, vencimientos o imperfecciones, y cumplieron con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas.
6. Entregar la totalidad de los materiales en el Almacén del Centro Latinoamericano de Especies Menores, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	Si	La totalidad de los materiales fue entregada en el Almacén del Centro Latinoamericano de Especies Menores, conforme a lo indicado en las fichas técnicas y a las condiciones definidas por la entidad.
7. Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado por la entidad.	Si	Desde la etapa de oferta, el contratista manifestó contar con disponibilidad para la entrega inmediata o dentro de los plazos establecidos por la entidad, compromiso que fue cumplido durante la ejecución del contrato.
8. La entrega se realizará a solicitud del Supervisor del Contrato.	Si	Las entregas se realizaron de acuerdo con las solicitudes formuladas por el Supervisor del Contrato.
9. Los bienes se deben entregar dentro de los plazos establecidos por la entidad de acuerdo con la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Si	Los bienes fueron entregados oportunamente, dentro de los plazos definidos por la entidad, conforme a los requerimientos

		realizados por el Supervisor del Contrato.
10. Presentar con cada factura y/o durante las actividades de ejecución contractual, los soportes correspondientes, sobre el cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales conforme con el formato GCCON-AN-0001 V06, anexo al informe de supervisión (diligenciado por el supervisor designado del contrato)	Si	El contratista presentó oportunamente los soportes relacionados con el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambientales, conforme al formato **GCCON-AN-0001 V06**, los cuales fueron verificados por el Supervisor del Contrato.
11. Presentar la factura o documento equivalente según normatividad vigente, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios. Las facturas y documentos de soporte para los pagos deben ser anexados por el contratista a través del SECOP II conforme las orientaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato o la persona que sea designada por él supervisor para apoyar dicha gestión.	Si	Las facturas y documentos equivalentes fueron presentados conforme a la normatividad vigente, y cargados en la plataforma SECOP II, siguiendo las orientaciones brindadas por el Supervisor del Contrato.
12. Se debe emitir factura de acuerdo con cada rubro presupuestal relacionado en el proceso y en SECOP II (En etapa de ejecución el SUPERVISOR le indicará si es del caso los rubros presupuestales)	Si	El contratista emitió las facturas de acuerdo con los rubros presupuestales establecidos en el proceso contractual y registrados en SECOP II, según las indicaciones recibidas durante la ejecución del contrato.
13. El contratista debe presentar facturas independientes para recursos nación y recursos propios, cuando a ello hubiere lugar, para lo cual el supervisor entregará la información de recursos y rubros	Si	El contratista presentó facturación independiente para recursos nación y recursos propios, conforme a la información suministrada por el Supervisor y lo registrado en el

afectados de cada contrato. Información que también queda registrada por separado en el Compromiso del Registro Presupuestal.		Compromiso del Registro Presupuestal.
14. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, son asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. (Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato)	Si	El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, así como los riesgos asociados, fueron asumidos por el contratista hasta la entrega total y a satisfacción en el lugar indicado por la entidad, lo cual fue verificado por el Supervisor mediante el formato **GCCON-AN-0001**.
15. Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible, con el fin de evitar aumento en la generación de residuos. (Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato)	Si	Los productos fueron entregados utilizando la menor cantidad de empaque posible, contribuyendo a la reducción de residuos y al cuidado del medio ambiente, según verificación del Supervisor del Contrato.
16. Velar por que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos. (Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato).	Si	El contratista garantizó que los bienes contaran con el embalaje necesario para su adecuada protección, sin afectar su calidad ni generar empaques innecesarios.
17. El contratista debe asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con los documentos según normatividad vigente: seguro obligatorio, revisión técnica mecánica vigente, permisos especiales para traslados de mercancías que lo requieren, etc.	Si	El vehículo utilizado para la entrega de los bienes cumplió con la documentación exigida por la normatividad vigente, tales como seguro obligatorio, revisión técnico-mecánica y permisos especiales, cuando aplicó.

18. Sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Si	El contratista mantuvo los precios unitarios ofertados, sin presentar modificaciones no autorizadas.
19. El contratista deberá entregar una cotización actualizada de precios de los bienes requeridos por la entidad al finalizar el contrato previo a su liquidación, con el fin de establecer los precios del mercado al final de la vigencia.	No se requirió el cumplimiento	No aplico, teniendo en cuenta que los precios de los bienes se mantuvieron iguales a los valores inicialmente ofertados y contratados durante toda la ejecución del contrato.
20. ADEMÁS, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A: Para la atención durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA, deberá disponer de las siguientes alternativas mínimas, sin costo alguno para el SENA: a) Atender reunión inicial convocada por el supervisor designado con el fin de realizar programación y ultimar detalles sobre la ejecución del contrato b) Atención Personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional. c) Atención Telefónica constante. d) Atención vía correo electrónico efectiva. e) Internet y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	Si	el contratista brindó atención permanente y oportuna al SENA, participando en la reunión inicial convocada por el Supervisor y disponiendo de atención personalizada, telefónica y por correo electrónico, así como de medios electrónicos para el intercambio de información y documentos, sin costo adicional para la entidad.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101484571		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	13/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/11/2025	05/04/2026	$ 11,965,000.00
Salarios y prestaciones sociales	10/11/2025	05/12/2028	$ 5,982,500.00
Calidad del servicio	10/11/2025	05/04/2026	$ 11,965,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101265615		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**10/11/2025**	**05/04/2026**	$ 284,700,000.00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101484571		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	04/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/11/2025	15/04/2026	$ 12,675,500.00
Salarios y prestaciones sociales	10/11/2025	15/12/2028	$ 6,337,750.00
Calidad del servicio	10/11/2025	15/04/2026	$ 12,675,500.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 8562414 de 2025, se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual, que consistía en la adquisición de equipos y herramientas para los programas de mayor demanda del centro de formación, así como el suministro e instalación de lámparas de emergencia y detectores de humo para el SENA-CLEM 2025. El contratista, Grupo Caf tecnología, realizó las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo de 32 días calendario, finalizando el 15 de diciembre de 2025. La supervisión fue constante, asegurando que el trabajo se realizara de acuerdo con las normas de seguridad y calidad requeridas. Se entregó un informe detallado que incluye las actividades ejecutadas, así como los certificados de saneamiento correspondientes. Además, el contratista cumplió con el cronograma de actividades, realizando los trabajos programados y reportando cualquier novedad de forma inmediata al supervisor del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se ha cumplido con todas las obligaciones referentes a las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión de residuos, en conformidad con el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación de criterios de contratación”.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11/11/2025 al profesional Fernando González Apolinar, que desde esa fecha se desempeña como supervisor del contrato hasta su finalización.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato **CO1.PCCNTR. 8562414 de 2025**, correspondiente al contrato con **Grupo Caf Tecnología**, se realizará una vez que todas las obligaciones contractuales hayan sido cumplidas satisfactoriamente. En caso de existir saldos por liberar, el contratista deberá reintegrar al SENA la cantidad correspondiente a través de la cuenta bancaria indicada. Posteriormente, se procederá a la liquidación bilateral del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 26/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR. 8562414, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
521807025	23/12/2025	$ 7.105.000,00
536168725	26/12/2025	$ 2.000.000,00
536889725	26/12/2025	$ 117.650.000,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$26.755.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$26.755.000,00
Valor ejecutado	$26.755.000,00
Valor pagado	$26.755.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma 26/12/2025

Fernando González Apolinar
Supervisor del contrato

Elaboró: Ana Gabriela Gómez- Apoyo a la coordinación administrativa A.G